

## Los mediadores valoran positivamente la solicitud del Banco de España de mayor transparencia en la venta de seguros

- Recuerda que las sucursales tienen la obligación de aceptar pólizas alternativas del cliente
- Optar por un seguro de prima anual renovable, en lugar de uno de prima única, facilita la cancelación y el cambio a otra compañía

**14/01/2022.**- El Consejo General de Mediadores valora positivamente la solicitud del Banco de España a las entidades financieras de “la obligación de ser totalmente transparentes respecto a las características del seguro, ofrecer información precontractual completa y clara” en la comercialización de pólizas de prima única que obligan a suscribir a los clientes ligados especialmente a hipotecas.

El BdE afirma en su **portal cliente bancario** que, en el caso de los contratos de crédito inmobiliario, la entidad que presta tiene la obligación de aceptar pólizas alternativas que su cliente plantee contratar, siempre que ofrezca condiciones y prestaciones equivalentes a las que él hubiera propuesto.

El Banco de España también advierte al cliente que tenga en cuenta que *“optar por un seguro de prima anual renovable, en lugar de uno de prima única, facilita la cancelación y el cambio a otra compañía que haga una mejor oferta, siempre atendiendo a los requisitos de preaviso que haya en la póliza”*.

### Lucha contra la mala praxis

El Consejo General de Mediadores se ha fijado entre sus prioridades la lucha contra las malas prácticas en la venta de seguros. Por eso ha llevado su denuncia a varias entidades oficiales, entre ellas el Banco de España, con cuyos responsables se reunió el pasado mes de octubre presentado varios casos concretos y su último informe sobre este tipo de conductas en la entidades bancarias.

Durante el encuentro, el presidente del Consejo General, Javier Barberá, señaló la necesidad de regular las prácticas comerciales de banca, ahora sin norma, para mejorar en transparencia y establecer unas reglas de actuación más definidas que protejan al cliente.

### Sobre el Consejo General

*El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.*

*Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).*

*Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.*

**Javier Barberá** es su presidente desde 2021